

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **137**

Fecha: 04/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 <b>1999 00105</b>	Jurisdicción Voluntaria	ANA MERCEDES - OCARIZ DE PEÑA	LEONOR JAZMINA PEÑA OCARIZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la señora MERCY JANETH PEÑA OCARIZ hermana de la declarada interdicta LEONOR JAZMINA PEÑA OCARIZ, para que allegue la Valoración de Apoyos el cual deben tramitar ante la Personería Municipal de Cúcuta o en la Defensoría del Pueblo. Esto por ser de carácter relevante para tomar la decisión pertinente, y de acuerdo al artículo 11 de la ley 1996 de 2019, citada en la parte motiva del presente auto. SEGUNDO Conceder el termino de veinte (20) días siguientes al recibo de la comunicación	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2017 00005</b>	Jurisdicción Voluntaria	NAHIN - NUMA SANJUAN	MARTA ZULEIMA RAMIREZ ESPINOZA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al señor NAHIN NUMA SANJUAN, conyugue de la señora MARTHA ZULEIMA RAMIREZ ESPINOSA, para que allegue la Valoración de Apoyos el cual deben tramitar ante la Personería Municipal de Cúcuta o en la Defensoría del Pueblo. Esto por ser de carácter relevante para tomar la decisión pertinente, y de acuerdo al artículo 11 de la ley 1996 de 2019, citada en la parte motiva del presente auto. SEGUNDO Conceder el termino de veinte (20) días siguientes al recibo de la comunicación	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2020 00021</b>	Verbal	HENRY ALBEIRO - ORTEGA PEDRAZA	DEICY SULAY - BERNAL DIAZ	Auto que Ordena Requerimiento Requerir al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que dentro del término de quince (15) días, contados a partir del recibo de la comunicación alleguen a este despacho la prueba realizada y se da respuesta al memorial presentado por el abogado	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00115</b>	Verbal	ANGIE TATIANA BAEZ BAEZ	DIEGO CAMACHO HERNANDEZ	Auto Interlocutorio tERMINA PROCESO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 DEL ART. 372 DEL c.g.p. SE ARCHIVA	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00323</b>	Verbal	JOHAN MANUEL RINCON	MONICA DIANA LUNA GALVIS	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda que precede, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00326</b>	Verbal	WLADIMIR LEAL	JULIO CESAR DELGADO HERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento el Despacho ordena requerir a la parte demandante para que dentro de los ocho (8) días subsiguientes a este auto, informe la ubicación de la madre de la demandada Yesenia Teresa Delgado Rincón, esto es la señora ALIDA RINCÓN FLÓREZ, ello con el fin de reconstruir el perfil genético del causante	03/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2022 00163</b>	Verbal	MARIA AMANDA BARRIOS RIVEROS	YESID RONALDO FUENTES LIZCANO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se nombra como curador Ad-litem del señor YESID RONALDO FUENTES LIZARAZO, al doctor: José Luis Rojas Figueroa, quien se puede notificar a través del correo electrónico: jose.roja0403@hotmail.com o en la Avenida 4E N° 6-49, Urbanización Sayago, Edificio centro Jurídico, Oficina 308 de la ciudad de Cúcuta y celular N° 3153732650	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00254</b>	Alimentos para menores	ADRIANA RIVERA ORDOÑEZ	RANPAUL DREPAUL NARINE	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se nombra como curador ad-litem Designar como CURADOR AD-LITEM del demandado RANPAUL DREPAUL NARINE a la Dr(a). LEIDY KAINA SEPULVEDA PARRA con dirección de oficina; en la avenida 06 N° 12-93 oficina 102, Centro Comercial Europa de Cúcuta correo electrónico: leidy.kaina.1209@gmail.com, móvil: 301 707 6679, designado de oficio de conformidad con el numeral 7 del art. 48 C.G.P.	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00299</b>	Verbal	TATIANA CONSUELO- PINZON PEÑA	CARLOS ANDRES SILVA BAYONA	Auto admite demanda Se admite demanda y se decretan medidas	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00310</b>	Jurisdicción Voluntaria	FROILAN MANUEL JOVES CACERES	N.A.	Auto admite demanda Se admite la demanda	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00328</b>	Alimentos para menores	JUAN DIEGO SANTANA RAMIREZ	HENRY ESTEBAN - SANTANA RODRIGUEZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda Se rechaza por Competencia se envia al Cicuito de Bogota, domicilio del demandado	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00342</b>	Jurisdicción Voluntaria	VICTOR ALFREDO PICOS GUERRERO	N.A.	Auto admite demanda Se admite la demanda	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00354</b>	Jurisdicción Voluntaria	JOHN ANDERSON LAGUADO	N.A.	Auto admite demanda Se admite la demanda	03/08/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00358</b>	Verbal	YURI CATHERINE AREVALO PINEDA	N.A.	Auto admite demanda Se admite la demanda	03/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA